

DECRETO DE ALCALDÍA N° 284

ZAPALLAR, 25 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N°18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de permiso administrativo presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios de Planta que se individualizan para que hagan uso de su Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Adrián Águila Donoso	1	25-02-2021	25-02-2021	26-02-2021	5
Leopoldo Rodríguez León	1	23-02-2021	23-02-2021	24-02-2021	5
Alexandra Bonansea Erises	1	17-02-2021	17-02-2021	18-02-2021	4
José Seco Cisternas	1	18-02-2021	18-02-2021	19-02-2021	5
Violeta Parra Cisternas	1	19-02-2021	19-02-2021	22-02-2021	4
Orieta Basaez Olivares	1	22-02-2021	22-02-2021	23-02-2021	4
Jessica Figueroa Astudillo	1	22-02-2021	02-02-2021	23-02-2021	3,5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Gerardo Antonio Molina Dajne
Secretario Municipal

Paulina Maldonado Pinto
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas/
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.
- 4.- Siaper.

RMP / SEC / CTL / mvc

V.Z.C.

ZAPALLAR

M.P.F.

CONTROL

